

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”*

**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO DE BOGOTÁ D C.**

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 109 del Decreto No. 645 de diciembre 22 de 2025 y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Decreto No. 675 del 30 de diciembre de 2025, se fija Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2026.

Que el Presupuesto Anual aprobado al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia 2026 fue la suma de \$57.154.956.000.

Que el Decreto 645 de diciembre 22 de 2025 “Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda”, establece en su artículo 109, las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación y determina el trámite que deben seguir los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual.

Que mediante radicado 2-2026-06162 del 9 de febrero de 2026, la Secretaria Distrital de Planeación emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$100.000.000.

Que mediante radicado 2026ER04978901 del 13 de febrero de 2026, la Directora del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, solicitó a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, modificación del presupuesto mediante traslado presupuestal por valor de \$100.000.000.

Que mediante radicado 2026EE05882401 del 18 de febrero de 2026, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaria Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación presupuestal por valor de \$100.000.000.

En mérito de lo anterior,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Efectúese el siguiente traslado en el presupuesto de gastos e inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP, para la vigencia fiscal 2026, por la suma de CIENTO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000) así:

*“Por la cual se efectúa modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones del Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público para la vigencia fiscal del 2026”*

CONTRACRÉDITO		
O2	GASTOS	100.000.000
O23	Inversión	100.000.000
O2301	DIRECTA	100.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	100.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	100.000.000
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100.000.000
O230117450120240059	Fortalecimiento del proceso de actualización del inventario de uso Público y Bienes Fiscales en Bogotá D.C	100.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO		100.000.000
CRÉDITO		
O2	GASTOS	100.000.000
O23	Inversión	100.000.000
O2301	DIRECTA	100.000.000
O230117	Bogotá Camina Segura	100.000.000
O23011745	Gobierno Territorial	100.000.000
O2301174501	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	100.000.000
O230117450120240010	Consolidación de la defensa del espacio público y la apropiación del patrimonio inmobiliario de Bogotá D.C.	100.000.000
TOTAL CRÉDITO		100.000.000

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Remítase copia de la presente resolución a las oficinas competentes.

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**



LUCÍA BASTIDAS LBATÉ  
Directora

Proyectó: Enrique Adolfo Gómez Salazar - Profesional Especializado Presupuesto SGE  
Revisó/Aprobó: Luis Fernando Arango Vargas- Jefe oficina Asesora de Planeación  
Diana Marcela Acosta Albarracín - Subdirectora de Gestión Corporativa  
Fecha: Febrero 2026  
Código de archivo: 400170